

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

BASES

PROCESO CAS Nº 002-2018-GORE-ICA/HRICA

CONVOCATORIA

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE MÉDICO Y ESPECIALISTA EN MYCOBACTERIAS



I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Hospital Regional de Ica requiere contratar personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Decreto Legislativo Nº 1057, para el Departamento de Medicina y el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica dentro del marco del Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Ica 2018-2020.

II. <u>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</u>

El proceso de contratación estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos del HRI y el proceso de selección a cargo de la Comisión de Concurso designada por Resolución Directoral N° 246 -2018-HRI/DE

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Lev Anual de Presupuesto del Sector Público: Año Fiscal 2018.
- T.U.O. de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y las facultades conferidas por la Ley 27883- Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR que aprueba el "Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado".
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar bonificación en los concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00002-2010-PI/TC.



IV. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO:	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General: Experiencia profesional de un
·	año como mínimo.
	- Experiencia Específica: Experiencia mínima de un año
	en el manejo de pacientes con tuberculosis en
	instituciones públicas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título universitario a nombre de la Nación de Médico Cirujano, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios especialización	 Conocimientos Técnicos: Cursos de manejo de pacientes con tuberculosis, manejo de RAM.
	- Conocimientos Específicos: Egresado de la
	Especialidad en Medicina Interna o en Neumología.
	Conocimiento en Ofimática Nivel Básico.
	- Deseable: Cursos de Especialización o similares
	relacionados al cargo al que postula.
Requisitos básicos de admisibilidad	 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.
	- Fotocopia del Título Universitario.
	- Fotocopia del título de la Especialidad.
Habilidadaa waxaadaa	- Habilitación profesional vigente original
Habilidades requeridas	 Trabajo en equipo. Planificación.
	- Sintesis.
	- Comunicación verbal.
	- Creación e innovación.
Funciones:	Realizar labor de diagnóstico y tratamiento médico en
3	consulta externa e interconsulta.
	- Coordinar el correcto registro del diagnóstico y
	tratamiento en las historias de consultorios externos y servicio de hospitalización.
	 Atención médica para la evaluación de contactos.
	- Atención médica en actividades de intervención en
	instituciones educativas o con población vulnerable.
	 Elaborar resumen de Historia Clínica para presentar casos al CRER.
	- Participar en las rondas y discusiones clínicas.
	 Participar en investigaciones científicas integrando equipos.
	 Desarrollar labor docente y promover estudio e investigación en el marco de los convenios
	interinstitucionales.
	 Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada al ámbito de su competencia.
	- Participar en la formulación, elaboración y/o
	actualización de los Manuales de Procedimiento y Protocolos de Atención.
	- Participar en las reuniones técnico administrativas.
	- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los
	equipos, materiales, insumos y enseres del servicio.
	- Conocer y socializar el Plan Hospitalario de
	Evacuación y Comportamiento en caso de desastre.
	 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia profesional de u año como Biólogo en laboratorios de salud pública y laboratorios privados con manejo de Mycobacterias. Experiencia Específica: Experiencia mínima de un añ
Formación Académica, grado académico y/o nivel de	como Analista, ya sea en el sector público o privado. - Título universitario a nombre de la nación de Biólogo
estudios	Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios especialización	 Conocimientos Técnicos: Entrenamiento el laboratorios de salud pública y/o privados en prueba de Laboratorio Mycobacterias. Conocimientos Específicos: Cursos de Biosegurida no mayores de tres años de antigüedad. Conocimiento en Ofimática Nivel Básico.
Requisitos básicos de admisibilidad	 Fotocopia del Documento Nacional de Identida vigente. Fotocopia del Título Universitario. Fotocopia de capacitaciones. Habilitación profesional vigente original
Habilidades requeridas	 Cooperación. Comunicación verbal. Planificación. Síntesis. Autocontrol.
Funciones:	 Procesar y leer baciloscopia, cultivo convencional cultivo MODS, monitorizando el ingreso de lo resultados a los libros de registro correspondiente midiendo el impacto en el tiempo de diagnóstico inicio de terapia efectiva.
	 Supervisar la técnica y procedimiento empleado pa el análisis de las muestras biológicas y derivados qu se realizan en los laboratorios de ayuda diagnóstica ambiental. Desarrollar actividades de diagnóstico referencia control de calidad, e investigación en el campo de la agentes biológicos, muestras de origen biológico derivados, que inciden o afectan la salud humar individual o colectiva y salud ambiental.
	 Remitir cepas que lo ameriten al INS para la prueba o sensibilidad convencional y/o identificación o mycobacterias. Brindar asistencia técnica en la implementación de la laboratorios de investigación, de ayuda diagnóstic ambientales, que se les encomienden para garantiz su funcionamiento y participar en los procesos o aseguramiento de la calidad. Elaborar los informes estadísticos mensual, trimestral anual.



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Regional de Ica
Duración del contrato	22.SEPT.2018 al 31.DIC.2018
PARA EL CARGO DE MÉDICO	
Remuneración mensual	S/. 5,025.00 (Cinco mil veinticinco y 00/100 soles)
PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN	
MYCOBACTERIAS	
Remuneración mensual	S/. 2,689.00 (Dos mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100 soles)

VI. CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
23.AGO.2018 al 06.SEPT.2018	Equipo de la Oficina de Recursos Humanos.
07.SEPT.2018 al 13.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
07.SEPT.2018 al 13.SEPT.2018	Unidad de Tramite Documentario del HRI Sito en la Av. Prolong. Ayabaca s/n – Ica Entrega de documento de postulación de 08:30 a 16:30 horas
14.SEPT.2018	Equipo de la Oficina de Recursos Humanos.
14.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
17.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
18.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
19.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
19.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
	23.AGO.2018 al 06.SEPT.2018 07.SEPT.2018 al 13.SEPT.2018 14.SEPT.2018 17.SEPT.2018 18.SEPT.2018 19.SEPT.2018



Entrevista Personal (APTOS)	20.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
Publicación de los resultados finales en la página web del HRI	20.SEPT.2018	Comisión de Concurso CAS 2018
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción de contratos	21.SEPT.2018	Equipo de la Oficina de Recursos Humanos.
Registro de contrato	21.SEPT.2018	Equipo de la Oficina de Recursos Humanos.

- 6.1 La publicación de la convocatoria comprende su publicación en el portal institucional y/o en lugar visible de acceso público del local o de la sede central de la entidad sin perjuicio de utilizarse otros medios de información adicionales para difundir la convocatoria que considere pertinente la entidad convocante.
- 6.2 La publicación de la convocatoria deberá realizarse como mínimo cinco (5) días hábiles previos al inicio de la etapa de selección.
- 6.3 El presente proceso consta de cuatro (5) etapas: Verificación de requerimientos técnicos mínimos (perfil) (sin puntaje), Evaluación Curricular, Evaluación Escrita, Evaluación Psicológica (sin puntaje) y Entrevista Personal, las mismas que ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones mínimas y máximas que se indican:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	35%	15	35
ESCRITA	40%	26	40
ENTREVISTA PERSONAL	25%	0	25
PUNTAJE TOTAL			100

VII. ETAPAS DE EVALUACION Y SELECCION

Primera Etapa: verificación de requerimientos técnicos mínimos

No tiene puntaje y es eliminatorio

- 7.1 La Ficha Resumen del Curriculum Vitae que el postulante adjunte a la solicitud de postulación es el único documento que será revisado en la presente etapa del proceso.
- 7.2 En esta etapa se verificara lo informado por el postulante en la FICHA RESUMEN CURRICULUM VITAE, en términos si cumple o no con los requerimientos técnicos mínimos (perfil) exigidos en los perfil del puesto que se señale en la convocatoria.



- 7.3 Para ser considerado apto el postulante no deberá estar comprendido en los alcances de la Ley N° 27588, Ley de incompatibilidades y responsabilidades del personal del empleo público; asimismo no deberá incurrir en las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento, y no deberá estar inhabilitado para ejercer función pública en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- 7.4 La relación de postulantes calificados y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida en el Cronograma. En la publicación se considerará aptos y no aptos.

Segunda Etapa: Evaluación Curricular

- 7.5 Se evaluara el Curriculum Vitae de los postulantes calificados en la etapa anterior a fin de sustentar lo informado en la FICHA RESUMEN CURRICULUM VITAE. El currículo vitae deberá estar documentado (copia ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, foliado (de atrás a adelante), con firma en cada folio y presentado en la fecha establecida en el cronograma.
- 7.6 La **Evaluación Curricular** es de carácter eliminatorio, se inicia con la existencia mínima de un (1) postulante por cada cargo convocado, caso contrario será declarado desierto.
- 7.7 La evaluación curricular o de hoja de vida es realizada en base a la documentación presentada por el postulante según lo establecido en la presente Bases. Su finalidad es realizar una selección de los candidatos que cumplen con los requisitos generales, y cumplen con el perfil académico mínimo exigido por el puesto al que postulan.
- 7.8 La evaluación curricular consta de dos partes: i) <u>Experiencia laboral</u>, que comprende la experiencia mínima, en la que se considera un puntaje mínimo de 8 y máximo de 18 puntos, y ii) <u>Estudios y Cursos de Especialización</u>, en la que se considera un puntaje mínimo de 7 y máximo de 17 puntos, de acuerdo al detalle siguiente:

EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia			
a) Experiencia De (1) año en labores similares	8 puntos	8	18
b) Por cada año adicional (hasta 5 años)	2 puntos		
Estudios y cursos de especialización	<u> </u>		
a) Profesional colegiado	7 puntos	7	17
b) Cursos o estudios de especialización	10 puntos		
TOTAL		15	35

- 7.9 La experiencia laboral se acreditará con copia de las resoluciones o de los contratos de trabajo (276, CAS, SNP, 728) o las constancias o certificados de trabajo que se adjunten, así mismo no se consideraran Servicios Ad Honorem, cartas de presentación, apoyo y/o pasantías.
- 7.10 En la evaluación de la hoja de vida o curricular solo se considerará los cursos de capacitación u otras actividades de formación académica otorgada por Universidades, Colegios Profesionales, Institutos Superiores Tecnológicos o auspiciados por ellos y acreditadas por la



autoridad competente, con una antigüedad no mayor de tres (3) años a la fecha de convocatoria.

Tercera Etapa: Evaluación Escrita o Examen de Competencias Especificas

Tiene puntaje y es eliminatorio

- 7.11 La Evaluación Escrita o Técnica es de carácter eliminatorio y se realiza en base al listado de postulantes que hayan superado satisfactoriamente la evaluación curricular, su finalidad es realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el candidato respecto al puesto que postula y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto. Esta prueba tiene puntaje máximo de 40 puntos, siendo la nota mínima de aprobación para pasar a la siguiente etapa, de 26 puntos.
- 7.12 La elaboración de la evaluación escrita estará a cargo de la Comisión de selección, para lo cual solicitará a las universidades y/o instituciones educativas de formación superior o técnica, y a los colegios profesionales, de estimarlo así, el banco de preguntas y respuestas según el puesto.
- 7.13 La relación de postulantes que pasen a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional y/o en Vitrina Principal del HRI., en la fecha establecida en el Cronograma.

Cuarta Etapa: Evaluación psicológica

- 7.14 Los resultados de la evaluación psicológica serán referenciales y se considerarán tan sólo si el postulante se presenta a la evaluación. De no presentarse el postulante a la evaluación psicológica será declarado DESCALIFICADO POR INASISTENCIA.
- 7.15 En esta etapa se evaluarán las habilidades y competencias que cada postulante debe poseer en relación a las funciones que va a desempeñar.
- 7.16 Es importante señalar que la evaluación la realizará un(a) consultor(a) externo en coordinación con el Comisión.

Quinta Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio

- 7.17 Culminada la evaluación escrita o técnica y psicológica, se elaborará una lista de candidatos finalistas que obtuvieron los mayores puntajes en la evaluación curricular y escrita, la que no será mayor de 5 del número total de cada puesto convocado por especialidad, que pasan a la Entrevista Personal. Por ejemplo, si el número total de puestos convocados para Médicos es de 1 pasaran a la entrevista 6 (1+5).
- 7.18 La entrevista personal será realizada por los miembros del Comisión de Concurso CAS 2018 en la que se evaluaran criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el perfil de puesto convocado.



7.19 La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de 25 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático: Conocimiento acorde al servicio al que postula	05
Capacidad Analítica	05
Actitud personal / ética	05
Comunicación Asertiva: capacidad y habilidad para expresarse	05
Habilidad para trabajar en Equipo	05
PUNTAJE TOTAL	25 puntos

- 7.20 El puntaje en esta fase se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes de la Comisión de Concurso CAS 2018.
- 7.21 Para la evaluación curricular y entrevista personal se utilizaran las fichas de evaluación correspondientes, las que deberán estar firmadas necesariamente por cada miembro de la Comisión de Concurso CAS 2018.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 8.1 El postulante deberá presentar necesariamente en folder su hoja de vida documentada debidamente foliado (de atrás a adelante) y firmado en cada folio, el mismo que deberá contener la información y orden siguiente:
 - a) Solicitud de postulación a la convocatoria (Anexo 1)
 - b) Resumen del Curriculum Vitae (Anexo 2)
 - c) Copia del Documento Nacional de Identidad vigente con último holograma
 - d) Declaración Jurada Anexo 3
 - e) Declaración Jurada Anexo 4
 - f) Declaración Jurada Anexo 5
 - g) Curriculum Vitae.- el mismo que constara de tres partes: i) Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, ii) Experiencia laboral, y iii) Cursos de capacitaciones y/o estudios de especialización.
- 8.2 El folder estará dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso CAS 2018 de la entidad convocante y contendrá la siguiente etiqueta:



Señores:

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Atención:

Presidente de la Comisión de Concurso CAS 2018.

Objeto: CONVOCATORIA CAS Nº 002-2018-GORE-ICA/HRICA

Nombres del postulante:

Puesto al que postula:

- 8.3 En caso el postulante que no presentara la documentación en la forma indicada será descalificado del proceso.
- 8.4 La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información y sustentación en dicho documento, se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad y asimismo estando en capacidad de proporcionar los documentos originales cuando la Comisión lo requiera durante cualquiera de las etapas del concurso.
- 8.5 Los postulantes presentaran la ficha Curricular, Curriculum Vitae Documentado y las declaraciones juradas que se encuentran en la presente Bases del Proceso de Selección.
- 8.6 La Comisión de Concurso CAS 2018 podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso, de creerlo conveniente.
- 8.7 El postulante presentara su postulación con la Ficha Curricular y su Curriculum Vitae el día fijado en la cronograma. La documentación presentada en la Ficha Curricular deberá de satisfacer todos los requisitos mínimos especificados en el perfil de puesto. La Ficha Curricular y el Curriculum Vitae Documentado tendrán carácter de Declaración Jurada.
 - Así, por ejemplo, si el perfil de puesto señala por ejemplo "Medico General, con más de dos años de experiencia y con estudios de salud pública y con conocimientos en herramientas informáticas", el postulante deberá adjuntar copia del título, resoluciones o contratos y documentación que sustente sus estudios en salud pública, así como documento que sustente sus conocimientos en manejo de herramientas informáticas.
- 8.8 En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante deberá consignar el número de folios que contiene la documentación que sustente los requisitos señalados en el perfil de puesto.
- 8.9 Los postulantes remitirán su Ficha Curricular debidamente documentado ordenada, foliado (de atrás a adelante) y rubricado con su firma en cada una de sus hojas, por mesa de partes de la sede del Hospital Regional de Ica, Camino a Huacachina S/N de lunes a viernes de 8: 00 a 16: 15 horas.
 - > Ficha Curricular de formato Word
 - Curriculum Vitae Documentado
 - Numero de RUC
 - Copia de DNI



- Declaraciones juradas deben estar debidamente llenadas, firmadas y colocar huella digital donde corresponda.
- ➤ La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de puesto.
- > En el caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA, deberá adjuntar diploma de licenciado.
- En el caso de ser persona discapacitada, deberá adjuntar la Resolución de CONADIS que lo acredita como tal.
- 8.10 La lista de resultados de esta etapa será publicada en el portal institucional y tendrá la calificación de Apto y No Apto.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

- 9.1 Bonificación por Discapacidad.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, la Comisión de Concurso CAS 2018 otorgará una bonificación adicional equivalente al 10% del puntaje final acumulado a los postulantes que certifiquen efectivamente su discapacidad, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.
- 9.2 Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas.-Igualmente en aplicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, se procederá respecto al personal licenciado de las fuerzas armadas a otorgar una bonificación del 10% en la etapa de la Entrevista, siempre y cuando acredite documentadamente tal condición al momento de la entrevista, caso contrario no se brindará dicho beneficio, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.
- 9.3 Bonificación por haber realizado el SERUMS en zonas de pobreza.- De la misma manera se aplicará la bonificación establecida en la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento Decreto Supremo Nº 007-208-SA, a los profesionales de la salud que hubieran realizado su SERUMS en establecimientos ubicados según escala del mapa de pobreza del FONCODES, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

- 10.1 El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 10.2 El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras debidamente justificadas.



XI RESULTADO FINAL Y DECLARATORIA DE GANADORES

- 11.1 Para la proclamación de ganadores la Comisión publicará el resultado final, siendo declarado ganador o ganadores los postulantes que obtuvieron los más altos puntajes, en base a la cantidad de puestos convocados, siempre y cuando hayan alcanzado o superado el acumulado mínimo de 60 puntos.
- 11.2 Al día hábil siguiente de la publicación del resultado final en el portal institucional se suscribirán los contratos, siendo que las personas ganadoras del proceso de selección deberán presentarse a la Oficina de Recursos Humanos para el ingreso de los datos en el sistema de control de asistencia. El registro del contrato se realizará el mismo día de la suscripción del contrato.
- 11.3 Concluido el proceso de selección con la publicación del resultado final, la Comisión de Concurso CAS 2018 remitirá el Informe Final al titular de la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:
 - a) La relación de postulantes aptos y no aptos por cada puesto convocado.
 - b) La relación de postulantes que pasaron a las evaluaciones posteriores a la evaluación curricular, con la respectiva escala de calificación por cada tipo de evaluación y un cuadro consolidado de todos los postulantes.
 - c) Resultado Final y proclamación de ganador o ganadores
 - d) Curriculum Vitae documentado con Declaraciones Juradas, informes de las verificaciones de los postulantes finalistas y una síntesis del desarrollo del proceso.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- 12.1 La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Concurso CAS 2018.
- 12.2 Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo de responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal institucional del Hospital Regional de Ica: Convocatoria CAS. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.
- 12.3 Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
- 12.4 Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de impugnaciones o tachas por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse al día siguiente de publicado la declaración de ganadores. En ese sentido se considerará como primera instancia, la Comisión de Convocatoria CAS, y como segunda instancia, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica.
- 12.5 Si durante la verificación de información se advierte que el postulante ha falsificado o adulterado o presentado documentos falsos o declarado hechos contrarios a la verdad, será



automáticamente descalificado y remitido los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Ica para que inicie las acciones penales pertinentes ante el Ministerio Público.

- 12.6 Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia con firma legalizada o resolución del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- 12.7 El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de la suscripción hasta la fecha indicada en el punto V., pudiendo renovarse o prorrogarse.

XIII. ANEXOS

Anexo N° 1	Solicitud de postulación
Anexo N° 2	Resumen del Curriculum Vitae
Anexo N° 3	Declaración Jurada
Anexo N° 4	Declaración Jurada
Anexo N° 5	Declaración Jurada

Comisión de Concurso CAS 2018



ANEXO N° 1 SOLICITUD DE POSTULACION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO CAS-HOSPITAL REGIONAL DE ICA SELECCION DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS

El suscrito (a),			,pei	ruano de
nacimiento, identificado(a) o	con DNI.Nº	,con	domicilio	habitual
en,		ante	Ud., con	el debido
respeto me presento y digo:				
Mediante la presente solicito se	me considere como postulante para	participa	ar en la Co	onvocatoria
Pública de Contratación Admini	strativa de Servicios CAS Nº			,
convocado por la Institución, para	prestar servicios como			
(INDICAR CARGO O PLAZA A LA	QUE POSTULA), para lo cual declaro	o que cu	mplo con lo	s requisitos
básicos exigidos en la convocator	ria correspondiente, adjuntando mi Cu	urriculum	n vitae doc	umentado y
demás documentación solicitada	en la forma prevista, sometiéndom	e a las	evaluacion	nes que se
establecen en las bases del proces	so de convocatoria.			
POR TANTO:				
A Ud. Señor Presidente solicito aco	ceder a mi petición y se me considere	como po	ostulante al	proceso.
	lca, de	de 201_		
	Firma			



ANEXO N° 2

FICHA RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE PROFESIONALES O TECNICOS

CARGO AL QUE F	POSTULA:		
CODIGO DE POS	TULACION:		_
REQUISITOS MI	NIMOS:		_
Documento	Especificaciones	N° ó N° REGISTRO	Fecha expedición ó limite de vigencia: dd/mm/aa
DNI	Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad vigente y con el último holograma		
Título Universitario o de Instituto Superior	Fotocopia simple (anverso y reverso con número de registro). Se verificará en Registro SUNEDU según corresponda		
Resolución de Término de SERUMS	Fotocopia simple de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.		
Título de Especialista	Fotocopia simple (anverso y reverso con número de registro). Se verificará en Registro SUNEDU según corresponda. Registro de Especialidad.		

EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

ENTIDAD	PERIODO	CANTIDAD DE AÑOS
TOTAL AÑOS		

NOMBRES Y APELLIDOS:



ESTUDIOS:

ENTIDAD	PERIODO	TITULO Y/O ESPECIALIDAD		

CURSOS DE CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION:

ENTIDAD	PERIODO	TITULO Y/O ESPECIALIDAD			

CONOCIMIENTO DE SISTEMAS: Marcar con una (x) según corresponda

DESCRIPCION	Si	NO
WORD		
EXCEL		
OTROS: Especifique		



ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA

ΞΙ						que
suscribe,						
dentificado con DNI N°		DECLARO	BAJO	JURAMENTO	que la	a siguiente
nformación se sujeta a la verd	ad:					
Nombres y Apellidos:						
Dominilia antivale						
Correo electrónico:						
_ugar y fecha de Nacimiento: _						
Estado Civil:						
RUC:						
Teléfono:	Fijo:					
	Celular:					
	lca,	de		de	e 201	_
Nombres						у
Apellidos:						_
Apellidos:						
Apellidos:						
Apellidos:						_
						_
						_
		Impresión Digi Índice Derec	tal			

Pág. 17 de 19



ANEXO N° 4

DECLARACION JURADA

Υo									
cor en		lentidad N°,		domicilio actualDistrito:					
		, Provincia:							
De	partamento:								
Dec	claro bajo juramento que:								
1.		el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de Ica ni con Miembros de la Comisión de Conci							
	Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N°	27588 y Reglamento aprobado por D.S. N° 019-20 Servidores Públicos, así como de las personas qu							
	No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto de Sector Público.								
4.		en ninguna institución del Estado, ni sanción de des r contratado con entidades del Sector Público.	stitución	de la Administración					
5.		e encuentro procesado por delito doloso.							
	No registro Antecedentes Policiales.								
	No me encuentro requisitoriado por ning								
8.		mas internas y disposiciones vigentes con relación		rvicios que realice en					
9.	la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo. Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la Ficha de postulación y demás documentos requeridos es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada me someto a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal o administrativa que pudiera corresponderme por tal hecho.								
En	fe de lo afirmado, suscribo la presente,								
En_	a los (ciudad)	_días del mes dede 201							
	FIRMA								
DN	· !	Impresión Digital Índice Derecho							



ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA

Naciona en		Identidad	N°	,	con Dis	domicilio	actual
	, Provincia:		,Departa	amento:			
Declaro 1.	matrimonio (pad Comisión de la contratar person de personal, no En caso de tene Declaro que en mantengo víncul	de parentesco re, hermano, hij entidad convo- ial bajo cualquie encontrándome er parientes en el HRI y/o Co o de consangui	o, tío, sobrino, procante, que tenga er denominación o incurso en los alca entidad: misión de Concunidad, afinidad o concunidad, afinidad o concunidad.	grado de consanguinidad, imo, nieto, suegro, cuñado in la facultad de designar o tengan injerencia directa cances de la Ley N° 26771 urso labora(n) la (s) siguie de matrimonio, tal como lo into de la Ley N° 26771.) con funcior c, nombrar e o indirecta e y su Reglan ente(s) perso	narios y/ o mie en cargos de en el proceso o nento. ona (s) con la	embros de la confianza o de selección a(s) cual(es)
	Apellidos	No	ombres	Relación	1	Dependenci	a del HRI
	·						
	encuentro imper vigentes sobre la No registrar ante	dido (a) para s a materia. ecedentes policia I de lo declara	er postulante, se ales. do, sometiéndom	judicialmente para contrata gún lo previsto por las d ne, de no ser así, a las	isposiciones	legales y reç	glamentarias
En(ci	udad)	a los	días del	mes de	de	201	
DNI	FIRMA		,	mpresión Digital ndice Derecho			